



Sección II. Autoridades y personal

Subsección primera. Nombramientos, situaciones e incidencias

AYUNTAMIENTO DE CIUTADELLA

2404

Resolución de Alcaldía número 20, de día 2 de febrero de 2026, de aprobación del nombramiento de los tenientes de alcalde a raíz de la investidura de la nueva alcaldesa en el Ple extraordinario y urgente de día 31 de enero de 2026 (expediente 2023/007718)

La Alcaldía, mediante la Resolución número 20, de día 2 de febrero de 2026, adoptó el acuerdo siguiente:

«Dado que, en el Ple, extraordinario y urgente de día 31 de enero de 2026, de acuerdo con los pactos de gobierno de los partidos que conforman el equipo de gobierno del Ajuntament de Ciutadella de Menorca, fue investida alcaldesa la señora Maria Jesús Bagur Benejam;

De acuerdo con las facultades que confiere a esta alcaldía la legislación vigente en materia de régimen local, la Ley 7/1985, de 2 de abril, reguladora de las bases de régimen local; el Real decreto legislativo 781/86, de 18 de abril, por el que se aprueba el texto refundido de las disposiciones legales vigentes en materia de régimen local; y el Real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de organización, funcionamiento y régimen jurídico de las entidades locales;

Dado que, mediante la Resolución de Alcaldía número 19, de día 2 de febrero de 2026, se aprueban la composición y el régimen de sesiones de la Junta de Govern;

RESUELVO

PRIMERO. Nombrar, de entre los miembros de la Junta de Govern Local y por orden de nombramiento, como tenientes de alcalde, en cumplimiento de lo que establecen el artículo 23 de la Ley 7/1985, el 22 del RDL 781/1986, y los artículos 41 y 46 del RD 2568/1986, los regidores siguientes:

Sr. LLORENÇ FERRER MONJO (PSOE), primer teniente de alcalde.

Sr. PERE FIOL BENEJAM (PSM MxM), segundo teniente de alcalde.

Sra. CARLA ALEJANDRA GENER MARQUÈS (Ciutadella Endavant), tercera teniente de alcalde.

Sra. ALEXANDRA MOLL TALTAVULL (PSOE), cuarta teniente de alcalde.

SEGUNDO. Dar cuenta de esta resolución en la primera sesión del Ple municipal que se celebre y publicarla en el BOIB».

Lo que hace público para general conocimiento.

Firmado en Ciutadella de Menorca en la fecha de la firma electrónica (5 de marzo de 2026)

La alcaldesa

Maria Jesús Bagur Benejam

